



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	086/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N3-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2		COLONIA: CENTRO
CIUDAD: CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	3310220857

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		COLONIA: LAS AGUILILLAS
ENTRE LA CALLE: CUERVO	Y LA CALLE: QUETZAL	LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS

DATOS DE LA OBRA									
GRUPO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	63,177	NOTARÍA:	RAN		OTA. PREDIAL:	U 44900	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA			
SUP. TERRENO	215.69	COS	OUS	NIVELES	CAJONES ESTAO.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:	TEL.		CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 88, I, 1, a) (Licencia de construcción)	110.00	M2	\$6.00	\$660.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	110.00	M2	\$32.00	\$3,520.00
ART. 96, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 101, v, f) (multa)	1.00	PZA	\$860.00	\$860.00
ORDEN DE PAGO: 299	FECHA DE PAGO: 24/04/2020	PLAZO OTORGADO: 730 DIAS	RECIBO: 2809182	TOTAL: \$4,894.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 24 DE ABRIL DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

N4-TESTADO 6

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850

Tel. 013-76762-3000

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"